

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Jorge Romero Herrera

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 62 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 27 DE ABRIL, 14 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE REMITE EL INFORME DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

5.- UNO DEL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

9.- CUATRO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- SESENTA Y TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

12.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONEN SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL 2017.

DICTÁMENES

13.- DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE “DISTRITO FEDERAL” A “CIUDAD DE MÉXICO”, DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE OTORQUE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO “EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE TURISMO.

16.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN ORIZABA NO. 83, COL. ROMA NORTE, PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2012 POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVAS

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 95, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 96 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V AL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y SU DERECHO A LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY DE TRASPORTE PÚBLICO GRATUITO A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPEFÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EGRESADAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE LABORAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE “LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, PARA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL AZTLÁN EN LA COLONIA BARRIO 18 DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO FORMULE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA QUE SE BRINDE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS TORRENCIALES LLUVIAS DEL PASADO 6 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LA DONACIÓN DEL EQUIVALENTE DE UN DÍA DE DIETA PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN Y OFRECER APOYO A LOS DAMNIFICADOS DE CHIAPAS Y OAXACA, LUEGO DEL SISMO OCURRIDO EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y QUE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN FUNCIONEN COMO CENTROS DE ACOPIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIALUDLOWDELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y MOVILIDAD, PARA QUE EN COLABORACIÓN, ELABOREN UN PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SERVICIO DE TRANSPORTE "TROLEBÚS", CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE CONTINGENCIA Y DE MOVILIDAD QUE ENFRENTA LA CIUDAD ACTUALMENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE AMPLIÉ EL PERIODO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA) PARA QUE, DENTRO DE

SUS COMPETENCIA, IMPLEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE "ECOBICI" EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE SERVICIO ASEGURE LA MOVILIDAD DE LOS VECINOS EN LA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL ESPEJO DE AGUA O VASO REGULADOR QUE SE HA INTEGRADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE "LOS DIABLOS ROJOS" EN MAGDALENA MIXUCA, Y QUE EN EL MISMO SE INFORME SU IMPACTO, EL ALCANCE DE LA OBRA Y EL BENEFICIO QUE REPRESENTARÁ PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDODE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR, MTRO. JORGE SILVA MORALES, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, AGILICEN LOS PAGOS POR DAÑOS PATRIMONIALES A LAS Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES PRESENTADAS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LO ANTERIOR MEDIANTE LA INDEMNIZACIÓN QUE SE ESTABLECE EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE ESCENARIOS COMO EL ANTES MENCIONADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DOCTOR JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL, AL TITULAR DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, EDMUNDO GARRIDO OSORIO, A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EMPRENDER UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA GUERRERO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLES E INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIALUDLOWDELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FAUSTO LUGO GARCÍA, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES QUE PRESENTAN DAÑO ESTRUCTURAL TRAS EL SISMO DE 8.2 GRADOS REGISTRADO EL PASADO 07 DE SEPTIEMBRE Y LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA CONTRA UN POSIBLE RIESGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. TANYA MÜLLER GARCÍA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS TONELADAS DE "PET" QUE SE HAN RECOLECTADO CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2020", ASÍ COMO INFORMAR A CUÁNTO ASCIENDEN LOS INGRESOS QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA GENERADO CON LA RECOLECCIÓN DE "PET" E INFORME LOS CONCEPTOS Y MONTOS EN LOS QUE DICHS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL,

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN, A EFECTO DE TRASPARENTAR EL ESTATUS QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PROYECTO DENOMINADO “TRASPORTE URBANO ELEVADO PERSONALIZADO” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO REMITIR UN INFORME DETALLADO DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS QUE SE HAN EMPLEADO EN EL MISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA, PARA EL EFECTO DE QUE DEN A CONOCER DE FORMA PORMENORIZADA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE CAÑITAS NO. 40 Y 42, COLONIA POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS A SU CARGO Y LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA AUTORIZADAS DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: la del día 27 de abril, la previa del día 14 de septiembre y la del 17 de septiembre correspondiente a la sesión ordinaria en que se entregó y presentó el Informe del estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, todas del año en curso.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el Informe del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio, VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del comunicado.

Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informar el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VII Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 3 de mayo a la

fecha de la clausura de los trabajos parlamentarios del 6 de septiembre del año en curso y que consta en 15 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracción IV, V y 57 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 8 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, 5 peticiones de ratificación en turno que fueron aprobadas en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno del desempeño legislativo.

En este sentido también le comunicó que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 15 sesiones, en las cuales se dieron cuenta 824 comunicados de los que se desprendieron respuestas relativas en diversos asuntos aprobados en el órgano legislativo, 37 provenientes del Gobierno Federal y de sus dependencias, 40 de los órganos autónomos, 718 de los gobiernos de la Ciudad de México y órganos locales, 23 del Honorable Congreso de la Unión y 6 de los gobiernos del Estado.

Asimismo se presentaron una totalidad de 297 propuestas con punto de acuerdo de los cuales 78 se tramitaron con base al Artículo 132 del Reglamento ya citado y por lo tanto fueron turnados para su análisis y dictamen en diferentes Comisiones de la Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 217 propuestas con punto de acuerdo con fundamento al Artículo 133 del Reglamento referido, mismo que se aprobó de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos que hubieran lugar.

También se desahogaron 2 proposiciones que fueron desechadas por la mayoría de votos y por los integrantes de la Diputación Permanente.

En lo señalado en el párrafo de los antecedentes se generaron 1 mil 88 turnos en los cuales 779 fueron dirigidos en la Diputación, Comisiones, Comités y Unidades Administrativas de la VII Legislatura; 33 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias; dos a los órganos autónomos federales; 649 en el Gobierno de la Ciudad de México y órganos locales; 21 a órganos autónomos locales; 3 al gobierno de los Estados; uno a la Cámara de Diputados y Senadores y al honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que se establece en el tercer párrafo del Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito auscultar en

forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que hay lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe en referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la Página Oficial de la Asamblea a fin de dar cumplimiento a lo indicado a la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención, sírvase poner al presente y le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Proceda la Secretaria dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia....

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada. Una disculpa.

¿Con qué objeto diputado Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Sólo solicitarle que esta Asamblea, antes de continuar con los trabajos de la sesión ordinaria, pudiera rendirle un minuto de silencio al doctor René Drucker, quien hace algunos días falleció. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto diputada. Se solicita a todas las y los asistentes ponerse pie para guardar el debido respeto en un minuto de silencio al Secretario don René Drucker, que en paz descanse.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden guardar asiento. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia. Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura.

Ciudad de México, 12 de septiembre del 2017. Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Con fundamento al Artículo 85 fracción I, 86 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito reiterar que desde el día de ayer, como se informó al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, mediante oficio ALDF/CACL/1497/17, a partir del 11 de septiembre del 2017 presento mi renuncia con carácter irrevocable como integrante del Partido Encuentro Social y por consiguiente para no generar suspicacias o error interpretativo, le comunico que de igual manera presento mi renuncia como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, por lo que a partir de la fecha continuo con mis labores legislativas como diputado independiente.

Reitero que con mi renuncia irrevocable del Partido Encuentro Social, así como mi renuncia al grupo parlamentario Encuentro Social y toda vez que ya no se cumple lo estipulado en el artículo 85 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social en esta Asamblea Legislativa se disuelve.

Por lo anterior en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que fui coordinador del grupo parlamentario, le informo también a usted la disolución del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social para que de manera inmediata se informe al Pleno lo anterior para los efectos legislativos y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo la atención que sirva el presente. Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de las unidades administrativas al interior de este órgano de gobierno para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite el avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017 de la Delegación Milpa Alta, se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite el informe de avance en la realización de las acciones que comprende el programa para el mejoramiento del Metro.

Se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 4 del Instituto de Verificación Administrativa, 63 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México y 2 de de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se propone 6 candidatos para recibir la medalla al Mérito en Protección Civil 2017. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por lo que se propone al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 6 candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017.

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil, por lo que se propone al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 6 candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 al heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, al maestro Ángel Luna Pacheco, al contralor de tránsito aéreo Carlos Miguel

Sáenz Luna, al licenciado Hugo Hernández Bocanegra, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al ingeniero Alfredo Alanís Alcántara.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil a los 14 días de septiembre del 2017.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Oficialía Mayor. De igual forma notifíquese a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en al menos dos diarios de circulación nacional. Asimismo, cítese a los galardonados a través de la Comisión de Protección Civil.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presento el dictamen que ponemos a su consideración en relación a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México, que presentó la diputada Elena Edith Segura Trejo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me voy a permitir destacar algunos antecedentes relevantes del proyecto en comento.

1.- El pasado 28 de abril de 2016 fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México.

2.- En la 4ª sesión ordinaria de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables celebrada el pasado 17 de noviembre del 2016, se aprueba el dictamen relación a la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México con el objeto de:

Primero.- Determinar la intervención y coordinación que deberán observar las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el sector privado y la sociedad civil organizada y no organizada.

Segundo.- Establecer los mecanismos e instancias competentes que emitirán las políticas en la materia, así como el programa de acciones a favor de las personas que presenten Síndrome de Down.

Tercero.- Fijar los mecanismos para la formación, actualización, profesionalización y capacitación de las personas que participan en los procesos de atención, orientación, apoyo, inclusión y fomento para el desarrollo de las personas con *Síndrome de Down*.

Cuarto.- Implantar los mecanismos a través de los cuales se brindará asistencia y protección a las personas con *Síndrome de Down*.

Quinto.- Emitir las bases para la evaluación y revisión de las políticas, programas y acciones que desarrollen las autoridades, instituciones y aquellos donde participe la sociedad civil organizada y no organizada a favor de las personas con *Síndrome de Down*.

3.- En sesión ordinaria el 22 de noviembre del 2016, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta VII Legislatura, se aprueba ante el pleno

de este órgano local el decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral de las Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México.

4.- Por último, con fecha 8 de febrero de 2017 fue remitido un oficio por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México dirigido al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de este órgano local de la VII Legislatura, mediante el cual se remite observaciones formuladas respecto al decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral de las Personas con *Síndrome de Down*, en las cuales se plantea que en la Ciudad de México fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad del Distrito Federal, con el objeto de normar las medidas y acciones que garanticen a las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad la atención prioritaria en los trámites y servicios que presta la Administración Pública del Distrito Federal, esto es esta ley da el uso preferente a estas personas en establecimientos públicos para recibir atención como una práctica compensatoria para erradicar las desigualdades para el acceso y otorgamiento de servicios.

Del mismo modo ha sido promulgada y se encuentra vigente la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con el objeto de normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad del resto de los habitantes de nuestra ciudad, por lo que corresponde a la Administración Pública de la Ciudad de México velar en todo momento por el cumplimiento de la presente, habiendo sido creado el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, INDEPEDI, con las facultades, atribuciones y responsabilidades que la misma establece, como un órgano político descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía técnica y capacidad de gestión.

Por su parte el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México contiene un capítulo particular respecto de los derechos de las personas con discapacidad derivado de los compromisos y responsabilidades internacionales asumidos por México en la materia.

Sobre lo anterior, esta dictaminadora determina que ninguna de las atribuciones de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad del Distrito Federal contempla, como se pretende en el decreto de la Ley para la Atención Integral de las Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México, visibilizar específicamente a este segmento de la población y atender recomendaciones de trato y cuidados específicos que requiere la persona que vive con *Síndrome de Down*.

La Ley para la Atención Integral de las Personas con *Síndrome de Down* representa un marco de acción política, pública, específica, que valora y fomenta la población con *Síndrome de Down*, ofreciendo opciones para su reinserción en la vida educacional y laboral de esas personas, aspectos muy concretos que no contempla la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Con respecto a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y a la existencia del INDEPEDI, se debe señalar primero que la integración al desarrollo es un término subjetivo que forma parte de una ley que dio origen a un INDEPEDI y que trabaja con una visión general del mismo corte, asumiendo toda discapacidad como una sola, cuando es de explorada experiencia nacional e internacional asumiendo sus propios términos, que existen diversas causas y entornos que las causan.

En este tenor citar el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que establece, artículo 1: El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquéllas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Asimismo el numeral cuarto del artículo 5º de la misma Convención señala: Artículo 5º: Igualdad y no discriminación. IV: No se considerarán discriminatorias en virtud de la presente Convención las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de las personas con discapacidad.

Es por ello que, independientemente de los comentarios vertidos y la existencia del INDEPEDI, que dicho sea de paso atiende a todas las discapacidades, esta Comisión

dictaminadora determina que las personas con *Síndrome de Down* pueden ser beneficiarias de acciones específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de estas personas al contar con una ley de atención integral de este segmento de la población en la Ciudad de México, sin detrimento de las personas que sean atendidas en el INDEPEDI en otras discapacidades.

Esta Comisión dictaminadora considera que, lejos de determinar si el personal de INDEPEDI está o no en los niveles de especialización que debería para efectos de la atención especializada, focalizada a sus grupos de personas con discapacidad, cuestión que no es objeto de este decreto, el dictamen ya decretado por el pleno de diputados y enviado para su publicación en primera instancia, cumple con los compromisos y responsabilidades internacionales asumidas por México en la materia y más aún con la política integral que ejecuta el Gobierno de la Ciudad de México, bajo la coordinación este caso del DIF Ciudad de México.

Esta Comisión dictaminadora reitera que no detecta violación alguna y al contrario se empeña en que las personas con *Síndrome de Down* vean en la Ciudad de México un ejemplo para la mejor atención con ellas y sus familias aspectos a los que abona esta Ley para la Atención e Integración de Personas con *Síndrome de Down*. Los integrantes de esta Comisión coincidimos en que todos los gobiernos de la orbe establecen políticas públicas específicas cuando así se valora que lo requieren sus ciudadanos y ello no rompen el sentido de apoyo que los gobiernos hacen patente a todos los grupos que integran las sociedades.

La Ley de Atención Integral a las Personas con *Síndrome de Down* es un marco normativo de operación específica para la atención en este segmento social que requiere más allá de una visión general como la aplica el INDEPEDI y una atención y un cuidado más objetivo en el marco institucional que debe guardar toda unidad de gasto de la Administración Pública de la Ciudad.

Diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración para resolver que el decreto de la Ley para la Atención Integral de las Personas con *Síndrome de Down* de la Ciudad de México se mantiene firme y en proceso para su promulgación y publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

De no existir, antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Corchado? Audio al diputado Corchado por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Presidente, con el objeto de agilizar la votación pediría que se hiciera de manera verbal dado que hay insuficiencia de asistentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se autoriza. Se solicita a la Secretaría se sirva levantar la votación económica diputado por diputado, mediante las instrucciones que ahorita usted da.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

De la Cruz Ménez, en pro.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Angel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Avila, a favor.

Diputado Campa, a favor.

Diputada Eva Eloisa Lescas, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor por supuesto.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor. Felicidades a la diputada Elena Segura.

Luis Chávez, en pro.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Diputada Nury Delia Ruiz, a favor.

Diputada Wendy González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa.

Jorge Romero, a favor.

La de la voz, Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada?

Diputada Janet Hernández, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México. Felicidades.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto 15 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, así como la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, dentro de los diversos títulos, capítulos y nombre del ordenamiento.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El desarrollo científico y tecnológico es uno de los factores más influyentes sobre la sociedad contemporánea. En tiempos actuales, abordar la relación dual entre naturaleza, sociedad como procesos interrelacionados con una importancia significativa, tratando de explicar el comportamiento de la humanidad ante los retos de la revolución científica.

La importancia de articular y gestionar correctamente el ordenamiento jurídico en cuestión, no sólo responde al tema de generar investigación dentro de nuestra ciudad, brindando mayores oportunidades laborales en áreas relacionadas con la ciencia, la

tecnología y la innovación, sino también aprovechar dichas investigaciones y aplicarlas a diferentes áreas de conocimiento en nuestro país.

Con esta idea se puede decir que una ciudad conectada y tecnológicamente impulsada, es la que ofrece a sus habitantes los más altos estándares en la educación de calidad, impulsa la generación de conocimiento, brinda a sus ciudadanos información transparente y confiable y proporciona los medios para alcanzar una comunicación fluida y constante, al tiempo que gracias al uso eficiente de tecnologías innovadoras adelanta el mayor número de servicios con eficiencia energética respecto al medio ambiente y atención a las necesidades de sus habitantes.

Un claro ejemplo en donde se pueden aplicar los conocimientos desarrollados en estos rubros son las problemáticas que envuelven a las ciudades de todo el mundo, en cuestiones relacionadas a urbanismo, movilidad y que en ánimos de los planes establecidos en la Cumbre de Hábitat se brindan probables soluciones a través de desarrollos científicos sustentables.

Según el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, México contribuye a la producción mundial de conocimiento en menos de 1 por ciento, es así que sólo el 30 por ciento de mexicanos se gradúan como *doctor* por cada millón de habitantes, siendo insuficiente el capital humano que se requiere en el futuro próximo.

En países como Corea del Sur, que invierte casi el 4 por ciento del Producto Interno Bruto en la ciencia, y en donde su desarrollo se debe en gran parte a sus programas a largo plazo en ciencia y educación, en orden decreciente sigue Estados Unidos, Alemania y Francia.

En México la inversión científica privada y pública es similar pero insuficiente. En 2012 sumaron un .5 por ciento del Producto Interno Bruto, la cantidad más baja entre los miembros de la OCDE, incluso menor al promedio latinoamericano.

Sin una difusión adecuada de los programas, sin programas agresivos en investigación dirigidos a las instituciones de educación superior, sin apoyos, estímulos, incentivos, premios, etcétera, establecidos en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y a cargo de las instituciones y dependencias correspondientes suscritas a dicha ley, resulta tarea difícil evitar la fuga de cerebros.

A principios del presente año se planteó ante la Tribuna de esta honorable Soberanía un incremento del 2 por ciento del presupuesto local para dichos fines, iniciativa que sin duda

ayudará de forma sustancial al desarrollo de la ciudad en esta materia y que el día de hoy reconozco y aplaudo.

En este tenor, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a través de esta iniciativa propone una solución, y es que a través de las Secretarías involucradas en dicha ley tomen con mayor rigor las labores de promover, divulgar e incentivar propuestas de investigación en el sentido de un desarrollo social, buscando lograr un cambio integral que colabore a desarrollar un ambiente y ecosistema favorable de innovación, a través de los comités de Fomento y Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación por cada delegación, logren un cambio integral que alcance a desarrollar un ecosistema favorable de innovación.

Por medio de concursos, por incentivos, para generar estrategias de innovación cívica a partir del uso de tecnologías, así como una articulación del Gobierno de la Ciudad de México por promover el acceso a los derechos digitales, especialmente en el espacio público, dando énfasis en lugares turísticos y espacios concurridos, cuidando la protección de los datos personales, esto con el fin de crear una cultura de ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en especial a los diputados Romo, Candelaria, Penélope, gracias a cada uno de ellos es que el día de hoy es una realidad la votación y discusión de este dictamen, y en donde, compañeras y compañeros diputados, solicito amablemente su voto a favor ya que con todo lo expresado anteriormente considero que es de suma importancia aprobar este dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen alguna o algún orador en contra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría solicitar la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, en pro.

Minerva Citlalli Hernández, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Juana María Juárez, a favor.

Oliva Gómez Garibay, a favor.

Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Armando López Campa, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández Sotelo, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

César Cravioto, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré en este momento la votación de la Mesa.

Jorge Romero, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte, presentada el 29 de marzo del 2012 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Vengo a presentar este dictamen que suscribimos los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, quienes llevamos a cabo una reunión pública de trabajo conforme a las leyes orgánicas de la Asamblea y en donde estamos analizando y dictaminando una iniciativa de decreto turnada el 10 de abril de 2012 por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Como resultado, los suscritos elaboramos, discutimos, votamos y aprobamos y remitimos en este momento para su discusión en el Pleno el siguiente dictamen sobre la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, presentada el 4 de abril de 2012 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esto es así porque este dictamen que se pone a consideración, les voy a dar algunos antecedentes, este dictamen originalmente había recaído a la iniciativa de decreto de que se trata aprobado el 26 de abril de 2012 por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura y pasó ante el Pleno y fue rechazado por este el 8 de noviembre de 2012, es decir la Comisión había elaborado un dictamen a favor de esta solicitud de cambio de zonificación y después el Pleno lo rechazó.

Por lo tanto tenemos por mandato judicial que llevar a cabo la reposición del procedimiento. Voy a leer de manera explícita qué es lo que se nos está ordenando.

Se somete nuevamente al análisis y dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VII Legislatura, por decreto de fecha 28 de junio de 2017, mediante el cual el juez noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Jorge Cristóbal Arredondo Gallegos, expuso lo siguiente en los autos del juicio de amparo indirecto 2060/2015: *Requírase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del plazo de 10 días en el respectivo ámbito de sus funciones, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo en la que el Tribunal oficiante concedió el amparo y protección de la justicia federal en los siguientes términos: Bajo este tenor es claro que lo que hasta aquí expuesto denota la indebida motivación que contiene el acto reclamado y que conlleva a conceder el amparo a la peticionaria de amparo, a fin de que*

la autoridad responsable, conforme a las facultades que tiene para aprobar las iniciativas de decreto, prescindiendo los motivos que expuso para deshacer la relativa al predio de la aquí quejosa, proceda a someter de nueva cuenta a sesión la iniciativa de decreto que modifica el programa que ya hemos referido y de manera debidamente fundada y motivada determine en todo caso su aprobación conforme a los requisitos de ley, por lo que deberá remitir las constancias necesarias con valor probatorio pleno que acrediten fehacientemente tal extremo conforme a este mandato.

En este sentido elaboramos, ya es un dictamen, ya es prácticamente parte ordinaria de lo que hacemos en la Comisión, elaboramos este dictamen haciendo una motivación y una consideración muy profunda y muy detallada para poder sostener el rechazo al cambio del uso de suelo en este predio, de tal manera que se plantean diversos antecedentes, voy a leer el cuarto antecedente que me parece muy importante.

En el último considerando al que hace referencia el punto resolutivo tercero de la resolución del recurso de revisión RA367/2016, es el considerando noveno: estudio de los conceptos de violación aducidos por el quejoso en el juicio constitucional respecto del acto reclamado que prevalece en el juicio y el acto, la autoridad y los efectos del amparo precisados en el referido considerando, fueron en síntesis los siguientes: *El acto reclamado fue la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2012, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de la VI Legislatura, año 1, específicamente la votación en contra y desechamiento del dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa como se ha mencionado anteriormente, y la autoridad responsable es llamada, la autoridad es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los efectos del amparo es que tenemos que poner de nueva cuenta a sesión esta iniciativa para determinar en todo caso su aprobación conforme a los requisitos de ley.*

Estos son los antecedentes. Es un tema muy delicado el tema, estimadas y estimados diputados, porque como lo hemos dicho anteriormente es una autoridad judicial quien está pretendiendo en un momento imponernos el sentido de un dictamen y consideramos que esto de ninguna manera puede ser aceptado o podamos permitir que se genere este modus operandi y que los jueces sean quienes legislen la materia urbana y del uso de suelo.

Posteriormente se plantean 44 considerandos de manera muy detallada, muy responsable de los cuales me parece importante referirme al 16º, qué es lo que se está solicitando por

parte del afectado. En este caso lo que está pidiendo el ciudadano Agustín Hernández Martínez en su carácter de apoderado legal de Inmobiliaria Kiar SA, que es propietaria del inmueble en ubicado en Orizaba 83 colonia Roma Norte, hoy en día tiene una zonificación de H-4-20M es decir habitacional cuatro niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno y lo que estuvo solicitando, lo que está solicitando era poder realizar una cafetería en una superficie de terreno de 573.82 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 858.65 metros cuadrados en dos niveles un sótano proporcionando 30 cajones de estacionamiento. Es lo que se estaba solicitando y nosotros consideramos, lo hacemos explícito en el dictamen cuáles son las razones por las que no debe otorgarse este cambio de zonificación, pero también en donde hacemos la consideración respecto a por qué no debemos y no tenemos que aprobar conforme lo establece la autoridad judicial, sino fundar y motivar y en tanto tenemos que aprobar, también tenemos derecho a aprobar y esa nuestra facultad aprobar, también derecho a rechazar en un momento dado conforme al procedimiento.

De tal manera que estos son los antecedentes, los considerandos y voy a leer básicamente cuál es el decreto que se está planteando.

En un primer momento el primer resolutivo es se declara insubsistente y por lo tanto se deja sin efecto alguno el desechamiento del dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte de fecha 26 de abril de 2012, desechamiento aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 8 de noviembre del 2012 correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la VI Legislatura.

Segundo.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenamiento, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica, presentado el 4 de abril del 2012 ante el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Gobierno, mediante su oficio SG03803/2012, iniciativa de decreto relativa a la reforma de las normas de zonificación del predio ubicado en la Calle Orizaba número 83 Colonia

Roma Norte delegación Cuauhtémoc, propiedad de la persona jurídica Inmobiliaria Kiar SA.

Tercero.- Los fundamentos y motivos del presente decreto son los expuestos en los considerados tercero a cuadragésimo cuarto del correspondiente dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, siendo en este caso a los 30 días del mes de agosto del año 2017 y lo suscribimos la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Muchísimas gracias por su atención y muchas gracias por su apoyo en esta importante determinación de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Diputado Alfonso Suárez del Real, adelante si es usted tan amable. Tiene usted diputado, el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a expresar el sentir de la bancada de MORENA en relación al punto de acuerdo que acaba de presentar el dictamen, que acaba de presentar la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Estuvimos muy atentos en las diferentes sesiones de trabajo que hubo tanto a nivel de asesores como entre diputados, sobre este punto en particular, porque coincidimos plenamente en fondo y forma que con todo el respeto que nos merecen los señores jueces, nosotros no nos metemos en la forma en cómo ellos ejercen su soberanía en el poder correspondiente y no podemos nosotros permitir que un juez pueda ordenarle a esta Soberanía el sentido en el que debe de venir un dictamen que es a todas luces esa sentencia contraria a la historia, al sentido común y al derecho de las y los habitantes de la colonia Roma.

El predio en comento, Orizaba número 83 esquina con Colima, por cierto muy cerca en donde se encuentra una de las oficinas de centrales del Partido de la Revolución Democrática, por lo tanto conocemos bien todos los que vivimos ahí o que trabajan ahí el

área, sabemos que Orizaba 83 es desde hace más de 20 años lamentablemente o afortunadamente, depende de cómo se quiera ver, un estacionamiento al servicio al público, estacionamiento que habilitó un pequeño local que da hacia la calle de Orizaba y que inició su proceso comercial ilegal, sin contar con un uso de suelo, como una juguería. Esta juguería ha ido creciendo y hoy por hoy tenemos ahí un Sushi callejero, Food Stand que opera de 10:00 horas a 05:00 horas de la madrugada.

Lo que trata el Juez es de ordenar a esta Soberanía que sin tomar en cuenta que el uso de suelo de ese predio en particular, es habitacional y que podría acreditarse el uso de estacionamiento a través de los canales correspondientes que le otorguemos un uso de suelo mixto, violando el programa de desarrollo que para la colonia Roma en ese predio en particular se tiene.

Por ello es por lo que vamos a votar a favor. No podemos permitir que los jueces hagan funciones de servidores públicos y en ese sentido también el mensaje es respetuoso, esto no es una rebeldía, es simple y llanamente que el Juez entienda que estamos haciendo prevalecer el derecho de la mayoría, que es el derecho de los vecinos de la colonia Roma que determinaron en su momento y en forma y tiempo que el uso de suelo de ese predio tenga la característica que está asignándole el dictamen que se ha presentado a consideración de todos ustedes.

Por su atención, es cuanto.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente.

Primero que nada quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión que nos presenta este dictamen, a los integrantes de la misma, porque tenemos qué mostrar gallardía y tenemos que mostrar decisión desde este Órgano Legislativo ante los embates que algunos sujetos sin escrúpulo han utilizado al Poder Judicial para tratar de lograr un cometido que a todas luces se muestra completamente violatorio de los intereses legítimos de nuestros vecinos.

En el caso particular, como lo hemos revisado ya en otras ocasiones, un Juez pretende doblar a un Órgano Legislativo y de manera temeraria ordenar el sentido de nuestro voto.

Hay que recordarle a este órgano jurisdiccional que se atreve a hacer esta ordenanza, este mandato a nuestro Órgano Legislativo, que nosotros representamos los 40 distritos de esta Ciudad de México que existían hasta antes de la reforma y de la nueva Constitución y que los 66 diputados de esta Asamblea tenemos la autonomía y la legitimación para tomar decisiones de acuerdo a las facultades que el propio 122 de la Constitución nos otorga, y que es completamente aberrante que pretenda legislar y acaparar evidentemente una facultad y una competencia legislativa y tener también una capacidad y una competencia materialmente administrativa.

Por ello las veces que sean necesarias hay qué dejarles muy claro a estos Jueces y Magistrados que sin escrúpulo alguno pretenden doblar a un Órgano Legislativo como es el caso de esta Asamblea.

El mensaje y por eso inicié reconociendo a la diputada Martínez Fisher y a todos los integrantes de la dictaminadora, porque no vamos a permitir que vulneren las facultades que tenemos como diputados, porque un Juez puede ser designado por sus méritos profesionales, un Magistrado de igual forma, pero los que somos diputados estamos aquí por voluntad del pueblo, y por ello nuestras decisiones son legítimas, autónomas e independientes, como un órgano de gobierno de esta ciudad, como un Poder Legislativo diferente evidentemente al Judicial, y que lo entiendan bien, las veces que lo pretendan hacer les vamos a seguir poniendo el freno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Delgadillo. ¿Existe alguna o algún otro diputado que guste razonar su voto?

De no ser así, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, en pro.

Citlalli Hernández, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Juana María Juárez, a favor.

Oliva Gómez, a favor.

Ana Ángeles Valencia, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Armando López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Antonio López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Encarnación Alfaro, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Alberto Benavides, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogemos la votación de la Mesa.

Jorge Romero, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se desecha la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte, presentado el 29 de marzo del año 2012 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 17, 29 y 30.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la Ley de Transporte Público Gratuito a Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior Residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Por economía procesal solicito se incorpore esta iniciativa en su totalidad en el Diario de los Debates.

Subo a esta Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone una Ley de Transporte Público Gratuito a Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior Residentes en la Ciudad de México.

La pobreza es un fenómeno social a gran magnitud que padecen más de la mitad de los mexicanos. La exclusión social es una de las características de este fenómeno y tiene qué ver principalmente con recursos económicos, oportunidades y capacidades. Una de las posibles causas es la corrupción, la falta de transparencia y la impunidad.

El Día Mundial de la Justicia Social, impulsado por la ONU, celebrado el pasado 20 de febrero y que tiene vigencia desde 2007, reconoce que el desarrollo y la justicia social son indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad de las naciones; asimismo no pueden alcanzarse si no se respetan los derechos humanos, las libertades fundamentales, incluido el rubro económico.

El aumento a los combustibles ha incendiado la justicia social en México. Según un estudio de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, el gasto diario en la Ciudad de México para la alimentación y movilidad asciende en promedio a 445 pesos en una familia de 3 a 4 integrantes. No obstante, aunque todos trabajan, no podrían cubrirlo.

Existe un déficit entre ingresos y egresos en gastos familiares. En lo tocante a movilidad, una familia egresa el 80% del salario y habría que considerar que con el salario mínimo se puede comprar el 20% de una canasta básica, por lo que es urgente y necesario considerar un apoyo notable a la familia mexicana, en este caso a las familias de la Ciudad de México. Estos datos son anteriores al último incremento del transporte concesionado en lo que se refiere a colectivos.

La presente propuesta es para otorgar a alumnos de nivel medio superior y superior un apoyo para el transporte público. Bien sabemos que en la actualidad el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con un programa de tarjeta diferenciada que es para jóvenes y jefas de familia que consiste en diferenciar a la tarifa de 5 pesos a 3, sin embargo con esta propuesta queremos ir más allá y apoyar totalmente a los alumnos para evitar así la deserción escolar por falta de recursos económicos, proponiendo que el transporte para estos estudiantes de nivel medio superior y superior sea de carácter gratuito.

La presente ley tiene como finalidad mermar en la medida de lo posible el gran detrimento que sufren las familias mexicanas a consecuencia de los bajos salarios y los altos costos y aumentos constantes de la canasta básica, los gastos en el transporte y los frecuentes gastos que representa tener una persona cursando el nivel medio superior o superior. Para no caer en problemas de falta de presupuesto, a diferencia de la propuesta de 2015, ésta se reduciría a la entrega de tarjeta de gratuidad únicamente a personas que acrediten estar cursando el nivel medio superior o superior.

La persona acreedora a la tarjeta de transporte público deberá presentar documentación vigente que acredite que está cursando el nivel medio superior o superior y que lleva residiendo en la Ciudad de México por lo menos 3 años. Asimismo deberá acreditar que vive en la Ciudad de México, si es mayor de edad con su credencial de elector y comprobante de domicilio, si es menor de edad con las credenciales de elector a nombre de uno de los padres y comprobante de domicilio del mismo.

Como representante popular que soy, estamos preocupados por el bienestar de nuestros conciudadanos y dispuestos a participar en los proyectos, planes y programas que se

implementen. Por lo tanto me permito presentar a esta Soberanía el siguiente decreto por el que se propone la Ley de Transporte Público Gratuito a Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior residentes en la Ciudad de México, pidiendo ante todo a los diputados que nos acompañan en esta sala, consideren la nobleza de la propuesta y el beneficio que acarrearía de manera contundente a todos y cada uno de los padres de familia que en la Ciudad de México tienen cursando a sus hijos el nivel medio superior y superior.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 8u9 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 23 y 24 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal con el fin de garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual egresadas de los Centros de Atención Múltiple Laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a lo importante del texto y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Las personas con discapacidad son aquéllas que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales, sensoriales, de carácter temporal o permanente al integrar con el entorno experimental impedimentos, restricciones, vivencias para una participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En la Ciudad de México alrededor de 385 mil personas tienen una limitación en sus actividades, es decir el 4.4 por ciento de las personas tienen dificultades para caminar, moverse, para ver, escuchar, hablar o comunicarse; atender su cuidado personal, poner atención o atender o tienen una discapacidad mental.

Por ello el objetivo de esta iniciativa radica en fomentar la integración al empleo de las personas con discapacidad intelectual en condiciones que garanticen la igualdad de

trabajo a través de adaptación de medidas y acciones afirmativas que permitan a este sector de la población su incorporación y permanencia en el empleo debido a las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad al momento de ingresar en el mundo laboral.

De lo anterior deriva la relevancia de una política de empleo para los trabajadores con discapacidad que fomente su integración en condiciones que garanticen la igualdad de trato y la importancia de la acción legislativa para adoptar medidas y acciones positivas que permitan a este sector de la población su incorporación y permanencia en el empleo.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 23, 24 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y con el fin de garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad egresadas de los Centros de Atención Múltiple Laboral, para quedar como sigue:

Artículo 23.- Para garantizar el derecho al trabajo corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal lo siguiente: Fracción VI.- Establecer un convenio entre los Centros de Atención Múltiple Laboral y el Gobierno con el fin de que los egresados de las especialidades de servicios de apoyo a labores de oficina, prestación de servicios de limpieza y servicios de jardinería, cultivos de frutos y plantas comestibles que cuenten con su certificación y que así lo deseen, ingresen de manera directa en puestos de administración pública.

Artículo 24.- Es obligación de toda las autoridades de la administración pública del Distrito Federal designar el 7 por ciento de las plazas de creación reciente y de vacantes a la contratación de personas con discapacidad, de las cuales se reserve el 2 por ciento para las personas con discapacidad intelectual.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, propondrá a las autoridades competentes los estímulos fiscales con respecto a que beneficien a las empresas, industrias y comercios que empleen con el presente capítulo, así como las multas y las sanciones para el caso de incumplimiento.

Diputadas y diputados, pido a ustedes que apoyen esta iniciativa para poder ayudar a los grupos más vulnerables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de ley del Sistema de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los firmantes, el diputado Leonel Luna Estrada y la de la voz, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en coordinación y coadyuvando con el Gobierno de la Ciudad de México, en este caso con la Secretaría de Protección Civil, con el Secretario Fausto Lugo García, presentamos esta iniciativa que tiene como la finalidad de dar un paso decisivo en el proceso de transformación jurídica de protección civil, de la hoy Ciudad de México, ya que el pasado 29 de enero del año 2016 se promulgó la reforma política que dio a luz a lo que será una nueva reforma de organización y autodeterminación en derechos y obligaciones para las y los capitalinos y dio paso a la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual fue promulgada el pasado 5 de febrero del presente año.

A nosotros los diputados nos corresponde asumir el compromiso histórico de la armonización en el marco jurídico vigente en nuestra Ciudad de México respecto a los derechos y obligaciones que se han enmarcado a partir de la primera Constitución en nuestra ciudad, en este contexto que guarda la presente propuesta de modificación normativa que trata de emprender desde hoy un camino a homologar las figuras jurídicas vigentes en materia de protección civil.

Se entiende a protección civil el cumplimiento de algunos o de todas las tareas humanitarias que se mencionan a continuación: servicio de alertamiento oportuno, evaluación de zonas de riesgo, habilitación y organización de refugios, aplicación de medidas de seguridad, salvamento, servicios sanitarios incluidos los de los primeros auxilios, así como en su caso asistencia religiosa, lucha contra incendios, detectar señalamientos de zona de peligro, dotar de alojamiento y abastecimiento de urgencia, ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento de las zonas damnificadas, medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios indispensables, servicio funerario de urgencias, asistencia para la conservación de los bienes esenciales para la supervivencia, actividades complementarias necesarias para el desempeño del cumplimiento y las tareas mencionadas, incluyendo entre otras las de planificación y organización; captura y defensa de ataques de animales peligrosos y tráfico vehicular.

Esta ley está destinada a proteger a la población contra los diferentes peligros y riesgos, así como a acercar las herramientas necesarias para que la población sepa cómo reaccionar ante cualquier desastre natural o siniestro.

En nuestro país se cuenta con una Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, instrumento que define a la protección civil como un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, al auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de cualquier desastre natural, es decir, la resiliencia de esta ciudad.

Hoy observamos la necesidad de adecuar nuestra ley secundaria ante los diferentes riesgos a los que está expuesta nuestra ciudad, así para dotar del Poder Ejecutivo en cualquiera de sus niveles de mayor alcance y facultades para organizar en materia de prevención de desastres, evaluación, mitigación de riesgo, alertamiento y apoyo a la población en peligro, como capacitaciones y certificaciones.

La salvaguarda de la vida debe ser siempre el primer deber de cualquier Estado que se autonoame democrático, justo y respetuoso de los derechos humanos, como hoy lo es el gobierno de esta ciudad y este organismo legislativo que dotará de las reglas claras para su funcionamiento de nuestra ley suprema.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, se propone ante esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se cambiará el nombre de Ley

de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal por la Ley del Sistema de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres de la Ciudad de México.

Adicionalmente se reforman, adicionan y derogan diversos artículos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Jefatura Delegacional de Xochimilco para que atiendan la problemática que enfrentan los vecinos de la Unidad Habitacional Aztlán en la colonia Barrio 18 delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

En el año 2000 fue inaugurada la Unidad Habitacional de nombre Aztlán de la colonia Barrio 18 en la delegación Xochimilco. Al mismo tiempo se construía el puente vial Vaqueritos, por lo que como una forma de desahogo a la problemática de tránsito que afrontaba la zona se abrió alternativamente a la circulación la calle de Recodo como descarga de tránsito de la avenida División del Norte.

Es preciso señalar que el Canal del Recodo carecía y carece de los servicios primordiales como alumbrado público y drenaje, constituyéndose en un límite de la unidad mencionada.

Hace algunos años los vecinos lograron que esta calle contara con alumbrado público que en la actualidad es deficiente. Posteriormente, con recursos de un presupuesto participativo, se colocó una banqueteta.

Las recientes lluvias que se han registrado en los últimos días han sido de las más fuertes, por la cantidad de precipitación pluvial que se ha registrado en la Ciudad de

México. Aunado a la falta de drenaje se ha registrado el estacionamiento de agua pluvial en la referida calle que ha alcanzado hasta 1.20 metros de altura, suscitándose que vehículos se han quedado atrapados por la inundación, constituyéndose como un problema recurrente que ha tenido que enfrentar los vecinos de la colonia Barrio 18 y de la propia Unidad Habitacional Aztlán, a lo largo de los últimos 17 años, mismos en que las autoridades han hecho caso omiso, agravando los riesgos de la población que con lleva a otros como es el que han estado sufriendo también los habitantes de esta unidad habitacional, como son los asaltos.

Los habitantes de esta unidad habitacional para poder transitar en esta vialidad, enfrentan otros problemas, ya que el Comité de residentes donde se ubica la unidad habitacional Barrio 18, mantiene el control vehicular e instaló una reja que divide a ésta del resto del circuito vial que rodea la colonia, impidiéndoles el paso durante la mayor parte del día, estableciendo horarios de acceso de la 5 de la mañana a las 11 de la noche, lo cual es causa de graves problemas de circulación, provocando que quien pretende ingresar a esta unidad después del horario establecido, tenga que rodear la unidad, incrementando riesgos innecesarios y malestar entre los habitantes.

El desbordamiento de ríos favorece la proliferación de mosquitos, insectos y roedores, las enfermedades gastrointestinales se incrementan, además del impacto psicológico que tienen estos sobre la población.

Otros efectos relacionados a este problema por falta de drenaje que provoca el estancamiento de agua pluvial, son las lesiones en la piel, ya que el contacto permanente de la piel con la humedad puede generar dermatitis. Las enfermedades respiratorias deben ser tomadas también como un riesgo, ya que las defensas suelen bajar en estos casos, pues que las condiciones del medio son propias, constituyéndose como un problema recurrente, la acumulación de agua causada por la lluvia y la falta de drenaje para los vecinos de la colonia Barrio 18 de la demarcación Xochimilco y siendo el objetivo principal la protección civil proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un peligro provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen el riesgo de pérdidas humanas, existiendo en este caso la probabilidad de reblandecimiento de la tierra, el deterioro por la humedad en el concreto de banquetas, los cuales representan un peligro eminente para quienes transiten en ese paso.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en calidad de órgano representativo de la ciudadanía, su cercanía con la misma y mediadora con las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, expresa su preocupación por la problemática que enfrentan los vecinos de la colonia de Barrio 18 de la demarcación Xochimilco desde el año 2000 por falta de servicios de drenaje.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario de MORENA, para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la jefatura delegacional de Xochimilco, para que atiendan la problemática que enfrentan los vecinos de la unidad habitacional Aztlán en la colonia Barrio 18 de la Delegación Xochimilco.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde la curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Wendy González?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde la curul)* Solicitarle que por su conducto preguntar a la diputada poderme suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿está usted de acuerdo con la suscripción?

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Claro que sí, con mucho gusto y gracias, diputada Wendy.

EL C. PRESIDENTE.- Listo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno formule la convocatoria para la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional para que se brinde atención a la población afectada por las lluvias torrenciales del pasado 6 de septiembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito respetuosamente se inserte de forma íntegra la proposición que a manera sucinta pongo a consideración de esta Soberanía para su aprobación.

Xochimilco constituye el último reducto de una forma única de convivencia armónica con la naturaleza en un espacio lacustre que construyó a lo largo de varios siglos y un nuevo ecosistema, la chinampería.

La base para la inclusión de Xochimilco y el Centro Histórico de la Ciudad de México en una lista de patrimonio mundial auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas

para la Educación y la Ciencia, UNESCO, el 11 de diciembre de 1987, fue la consideración de que ambos sitios son dos caras de una misma moneda: la construcción de una ciudad sustentable en un lago, por un lado la traza urbana con sus edificaciones representativas del período colonial y por otro la base material del sustento alimenticio, la chinampería.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1989, se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de temporal de usos individual y colectivo del ejido de San Gregorio Atlapulco delegación Xochimilco, con el propósito de realizar la construcción de dos distritos de riesgo en Xochimilco y San Gregorio.

El 11 de mayo de 1992 se establece como zona prioritaria la preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la superficie que se indica en los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

El 2 de febrero de 2004 se determina la inclusión de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco en la Convención de Ramsar de Humedales de importancia internacional, al cobijo del artículo 2.1.

En julio de este año se acordó por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la inclusión de la chinampería como sistema importante de patrimonio agrícola mundial, SIPAM, como primer sitio en América del Norte.

Es el caso que llevamos 410 años generando este desastre desde el inicio de la construcción del Tajo de Nochistongo en 1607, pasando por el porfirista Gran Canal del Desagüe 1867-1900, la construcción de los túneles de Tequixquiac I y II 1867-1946, y el Drenaje Profundo con su emisor poniente 1962 Emisor central 1975 hasta la construcción del Emisor Oriente, aún en obra y sin tener fecha para su conclusión, obras insuficientes para solucionar la problemática aludida.

La actual contingencia tiene qué ver fundamentalmente con volúmenes de agua atípicos que por el calentamiento global serán cada día más comunes, evidenciando la incapacidad del sistema hidráulico existente para canalizarlos adecuadamente, conduciéndonos a una facilidad hídrica que potencializa los riesgos en detrimento de la población.

Esta eventualidad genera un gran riesgo en todo el borde del río San Buenaventura, ya que por la cantidad de agua se está presentando desgajamientos en la zona de golpe hidráulico desde Tepepan hasta Vaqueritos. Tal es el caso, se han producido dos deslaves en el pueblo de Santa Cruz Xochitepec, uno en la calle Cantera y el segundo en la calle Buenavista, ambos ubicados en la misma ladera Santa María Tepepan, adicionalmente, dos desgajamientos del bordo del río San Buenaventura, así como severos riesgos de deslave y procesos de remoción en masa en al menos 37 puntos de la montaña de Xochimilco con afectación directa e indirecta sobre unos 21 mil 700 habitantes, más de 207 viviendas seriamente afectadas, particularmente en las colonias San Lorenzo *La Cerrada*, Barrio 18, San Bartolo El Chico, Bosque Residencial del Sur, Huichapan, unidad habitacional Nativitas, así como el Barrio de San Francisco Caltongo, San Juan Tepepan, los pueblos de Santa María Tepepan y Santa Cruz Xochitepec.

Un frente de más de 30 metros del bordo del río San Buenaventura colapsó ante el exceso de agua y lodo y al menos dos puntos del bordo del río San Buenaventura están severamente debilitados y con riesgo de colapso.

Más de 50 vehículos automotores severamente dañados por el agua y el lodo.

Adicionalmente Xochimilco se mantiene amenazada por un número considerable de obras irregulares que van desde las plazas comerciales y condominios de grandes inmobiliarias hasta proyectos de construcción patrimoniales, familiares que pretenden edificarse, pese a estar suspendidas o clausuradas sus construcciones bajo las cláusulas de no contar con licencia o tenerlas vencidas, falsificación de folios, violación de la normatividad de protección civil y al poner en riesgo la seguridad de los vecinos, por citar las más comunes.

En ese tenor de seguir otorgando autorización para la ejecución de obras inmobiliarias de gran impacto, ya sea privadas y patrimoniales en Xochimilco, afectará el tejido social rural urbano, dando como resultado un impacto negativo que pudiera tener un carácter de irreversible en materia ambiental, amén de lo relativo a la calidad de patrimonio cultural y natural de la humanidad que hoy ostenta la demarcación.

Es un hecho innegable que las lluvias del 6 de septiembre último, al afectar a la población de la zona han evidenciado la facilidad hídrica que enfrenta la zona, situación que demanda una atención que trascienda la coyuntura y represente una solución de fondo a la problemática antes señalada.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno formule la convocatoria para instalar una mesa de trabajo interinstitucional...

(Por causas de fuerza mayor, se levanta la sesión)

(13:14 horas)

